

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**  
Comité de Manejo Jurel XV-X Regiones - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA COMO  
INTEGRANTES DE COMITÉ DE MANEJO DE JUREL.

R. EX **1718**

VALPARAÍSO **24 JUN. 2015**

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante memorándum (D.P.) N° 277 de 2015, de fecha 08 de junio de 2015; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 198 de 2014, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberán constituirse Comités de Manejos que tendrán carácter de asesores del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198, ambos de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, y por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándum citado en Vistos, se recomienda designar a los integrantes del Comité de Manejo que en él se indican, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**RESUELVO**

1.- Oficializase como miembros del Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

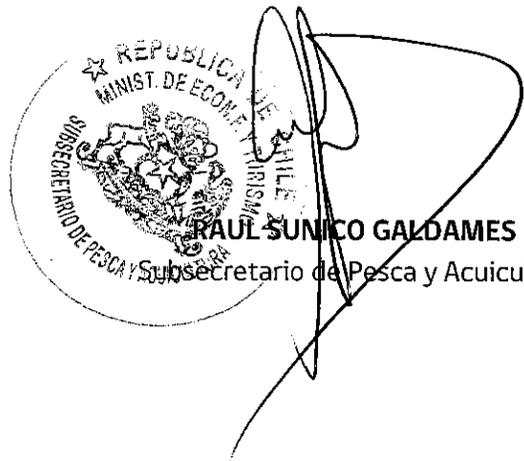
**I.- Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones**

**Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.**

Titular: María Angela Barbieri Bellolio, Jefa División Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Suplente: Mauro Urbina, Jefe de Departamento (S), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**

  
RAUL JUNICO GALDAMES  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

cop 0766  
CGS/MGS  
  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
DIVISION JURIDICA